



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 435-2025-FE-UNAP

Iquitos, 17 de julio del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio N° 126-2025-UNAP-FE-EPE, de la **Dra. Rossana TORRES SILVA** – Directora de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita **reingreso** del estudiante **VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ ARISTA (Cód. 22419019 - DNI 40646936)**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio visto, la Directora de Escuela de Formación Profesional, da a conocer que el estudiante **VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ ARISTA (Cód. 22419019 - DNI 40646936)**, después de haber hecho uso del Retiro Total del Semestre en el II Semestre Académico 2024, y deseando continuar con sus estudios, solicita su reingreso; siendo procedente, se autoriza continuar sus estudios en el II Semestre Académico 2025, acogiéndose al **Capítulo 17: Reingreso, Artículo 71: Inciso a. Retiro Total de Semestre, amparándose a la Resolución de Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP** que aprueba el Reglamento Académico de la UNAP.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

1. **CONCEDER, Reingreso en el II Semestre Académico 2025**, en base a los considerandos antes mencionados, al siguiente estudiante:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	DNI	ÚLTIMO SEMESTRE ESTUDIADO
1.	VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ ARISTA	22419019	40646936	I - 2024

2. **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, la activación de la matrícula correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: DRAA (2), Interesado (1), EPE, ORSA, Archivo.